



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1210/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
19/05/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Gerardo Antonio Contreras Moraga, Profesional grado 10° EUS, Contrata, de la Unidad de Proyectos de Inversión, concorra a Copiapó para realizar revisión de problemas eléctricos y corriente débiles en Biblioteca Regional y Museo de Atacama.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GERARDO ANTONIO CONTRERAS MORAGA, RUN N° 14021842-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 18 de mayo de 2023 y hasta el 19 de mayo de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. viatico 1 día al 100%, 1 día al 40%, pasajes aéreos, reembolsos y otros gastos con cargo al presupuesto de la Unidad de Proyectos de Inversión para el año 2023.



1684529727149466



1684532330697



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-00-001, de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

19 MAY 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1684529727149466



1684532330697

